

EXENTO

DECRETO N° 5271 /

TALAGANTE, 30 DIC 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de la interesada;
- 2.- El Informe de local otorgado por la Dirección de Obras, de fecha 22 de diciembre de 2014;
- 3.- El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 05 de diciembre de 2014;
- 4.- El Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor, de fecha 23 de mayo de 2014;
- 5.- La Declaración Jurada de inicio de actividades de S.I.L., de fecha 29 de mayo de 2013;
- 6.- El Certificado de Capital de fecha 28 de noviembre de 2014;
- 7.- El Contrato de arriendo del local, de fecha 11 de julio de 2013;
- 8.- La Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 29 de abril de 2013;
- 9.- La Protocolización de Extracto de Constitución de Sociedad, de fecha 13 de mayo de 2013;
- 10.- Las Ordenes de ingreso municipal folios N° 1569278, 1569279, y 1569280, todos de fecha 22 de diciembre de 2014;
- 11.- El Informe N° 321/2014 del Depto. de Rentas que clasifica la patente comercial;
- 12.- El Decreto N° 24 de fecha 06 de enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldías;
- 13.- La facultad del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1.- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2354 del giro peluquería y venta de productos de peluquería, a nombre de **MARÍA ISABEL BASOALTO SAN MARTIN Y CIA. LTDA.**, Rut 76.284.541-5, con domicilio comercial en calle Balmaceda N° 710 Local 4, de esta comuna.
- 2.- Esta patente registrará a contar del segundo semestre de 2013.
- 3.- Habiendo iniciado la actividad comercial en el segundo semestre de 2013, cobrase esta patente comercial a contar del 2do. Semestre de 2013, según corresponda.

2do. Semestre de 2013

GIRO	:	Peluquería y venta de productos de peluquería	\$ 20.043
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 35.643

Pagado mediante orden de ingreso N° 1569278, de fecha 22 de diciembre de 2014.

1er. Semestre de 2014

GIRO	:	Peluquería y venta de productos de peluquería	\$ 20.586
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 36.186

Pagado mediante orden de ingreso N° 1569279, de fecha 22 de diciembre de 2014.

2do. Semestre de 2014

GIRO	:	Peluquería y venta de productos de peluquería	\$ 21.599
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 37.199

Pagado mediante orden de ingreso N° 1569280, de fecha 22 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



~~RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL~~



Pats
PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



PCE/RCR/PMM/JLPB/cbc
29/12/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección De Control
- Dirección De Adm. Y Finanzas
 - Depto. de Rentas (2)
- Oficina De Partes
- Archivo Digital